

Precios de suscripcion.

En Pamplona, una peseta al mes.
Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.
Extranjero y Ultramar, diez id. id.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, primera insercion, á diez céntimos línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de cuarta plana, á precios convencionales.
Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.
En la Administracion, Plaza del Castillo número veinticinco.
FUERA DE PAMPLONA.
Por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos.
DIRECCION Y REDACCION.
Plaza del Castillo, número veinticinco, planta baja.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Dios y Fueros.

LA LUZ DE LA DISCUSION.

Mucho se ha dicho y repetido que de la discusion nace la luz. Es este un aforismo liberal en el que nunca hemos tenido gran fé, viendo diariamente que tras de largas discusiones suelen quedarse los que las sostienen con sus primeras convicciones; y aun dado caso que alguna vez logre el uno convencer al otro, nunca en asuntos políticos llega este á confesarlo. Para que de la discusion saliese la luz, sería preciso ante todo que la luz estuviese oculta y que se buscara de buena fé. Pero cuando la luz está clara antes de la discusion, no sirve esta más que para oscurecerla: entonces se hace caso omiso de los argumentos contrarios, se sacan á relucir textos impertinentes, se da á otros un alcance que nunca tuvieron en la mente de sus autores, ó se utiliza una idea poco oportuna ó una expresion poco acertada, y en todo caso se acaba cantando victoria.

Tal es el de *El Navarro* en la cuestion sobre el voto electoral del clero: vendrán este ó el otro clerofobo á sostener que el clero no debe votar (cuando no lo hace á su favor) pero ni se harán cargo de las citas que terminantemente le autorizan á ello, ó tal vez se lo prescriben, ni puede presentar las que un dia dijo que se lo prohiben en los cánones, y entonces para sostener su tesis, no le queda otro recurso que defender la conveniencia de que no vote, y para ello encerrar al clero en la Iglesia, fundándose en su mision divina y no darle intervencion ninguna en las cosas de este mundo, privándole hasta de sus derechos de ciudadano.

Y sin embargo, hemos visto no hace mucho, al señor Obispo de Barcelona acudir al Senado á combatir un proyecto de arancel de aduanas que afectaba á sus diócesanos y recibir por ello unánimes elogios. ¿Qué dijo *El Navarro* en aquella ocasion? Como aquél acto no contrariaba á ninguna candidatura suya, es posible que lo alabase; como que no profesaba aun la teoría de que despues ha echado mano. Y no vale decir que solo trata *El Navarro* de apartar al clero de las luchas políticas; porque si en aquella ocasion el señor Obispo iba á defender intereses materiales de su diócesis, en la que ha dado lugar á la discusion de *Este y Aquel* y del LAU-BURU con *El Navarro*, se trataba de la administracion municipal y de intereses religiosos ligados hasta cierto punto con ella.

El Navarro, al llevar la cuestion al terreno científico, ha querido intentar una habilidad, para ver si la discusion mas templada naturalmente en ese terreno, hacia olvidar lo que tenia de brutal en el fondo y en la forma el famoso artículo *Una memoria*. No lo ha conseguido y por eso quizá en su número del domingo se duele el inocente, de que el nombre de un respetable sacerdote haya sido publicado en la prensa local, jél, que ha sacado á relucir ese mismo nombre y los de tantos otros sacerdotes no menos respetables en una lista APROVECHABLE EN SU DÍA!

Hay más: alguno de los colaboradores del LAU-BURU contendiendo con *El Navarro* ha hablado de un *se dice* que supone que el clero de la Montaña votó á favor del señor Zozaya en las últimas elecciones provinciales. Verán Vds. como á la hora menos pensada *El Navarro* sale diciendo que los sacerdotes están de su parte y dá por seguro aquel hecho de todo punto falso, con pena del clero de la Montaña que sentiría seguramente que se le confundiera con una mínima parte de él.

Emendando lo que antes dijo, escribe *El Navarro* que: «podrá ser cierto que no exista disposicion alguna canónica prohi-

bitiva de esa especie de actos...» lo que equivale á darse por vencido en el terreno científico; y si aconseja al clero que se aparte de ellos, es llevado tan solo del interés que se toma por su prestigio. Ese interés ya lo conocemos: nos ha dado de él brillantes pruebas en aquellas famosas listas de proscripcion, en las que no parece sino que señala las víctimas á los futuros desahogos patrióticos de la Partida de la porra. A esto es á lo que deben contestar *El Navarro* y sus sostenedores; porque si un dia la amenaza se cumpliera, lo que no quiera Dios, sabemos desde ahora á quienes habíamos de citar entre los responsables.

El de más allá.

AL SR. ESTE.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy Sr. mio, de toda mi consideracion: El Sr. *Este* ha contestado en *El Navarro* de hoy á mi carta del dia 20, y lo ha hecho con tan poca fortuna, que casi podría creermé dispensado de escribir estas mal pergeñadas líneas. Esto no obstante, haré algunas observaciones, contando con su probada amabilidad de usted.

He leído por segunda vez la epístola que el Sr. *Este* dirigió á *El Navarro* con fecha 17, y de su lectura saco nuevamente en conclusion que el argumento único aducido por él hasta ahora para censurar al clero de Pamplona, se reduce en resumen á decir que el sacerdote católico es un ministro de paz y caridad, y que por consiguiente no debe acudir á los comicios, porque de otra suerte pierde necesariamente aquel carácter (Son palabras textuales del Sr. *Este*.) Para destruir esta conclusion, tendrá que borrar el Sr. *Este* cuanto escribió el dia 17.

Lo que dice en el párrafo 5.º de su nueva carta, es verdaderamente incomprendible. No se puede entender ni aun estudiando mucho las decretales, porque *acudir á los comicios* no es expresion canónica.

Para admitir que el clero puede mezclarse en lo que llama luchas electorales, no es necesario negar la santidad de la doctrina de Jesucristo, sino que basta prestar obediencia á las decisiones de la Iglesia, y ya sabe el Sr. *Este* cuál es la decision de la Iglesia en este punto. Basta asimismo conocer un poco la mision de los ministros de Jesucristo, mision realmente conciliadora, pero mision tambien de lucha y de combate. La Iglesia y sus ministros concilian muchas veces todo lo conciliable, pero jamás transigen con el error y la impiedad. En cambio combaten siempre contra aquellos enemigos que se obstinan en negar á la Iglesia sus derechos, ó en despojarle de su legitima influencia en los pueblos.

Refiriéndose á la declaracion de la Sagrada Penitenciaría, pregunta el Sr. *Este*. «¿Qué males se trataban de impedir, y qué bienes promover en la última eleccion?» Pues ya se lo dije á Vd. en mi anterior. Se trataba de impedir que en el salon de sesiones del municipio se produjeran aquellas escenas poco edificantes que ocurrieron allí en épocas no remotas hablándose de cosas y actos religiosos. Se trataba de elegir concejales que no autoricen con su voto los bailes de *piñata* en el tiempo santo de Cuaresma, ni permitan en el teatro la representacion de obras inmorales etcétera etc. De todo esto se trataba, señor mio, y ya ve Vd. que se trataba de impedir grandes males y de promover muchos bienes. Y para esto era preciso acudir á las urnas electorales y emitir el sufragio á favor de aquellos candidatos que ofrecie-

sen mejores garantías de que la ciudad sería regida y gobernada con arreglo á los mandamientos de la ley de Dios y de la Iglesia. Estas garantías solo pueden ofrecerlas aquellos católicos que quieran todo lo que quiere la Iglesia y rechazan cuanto la Iglesia reprueba, aquellos católicos, en fin, que admiten y acatan con la mayor veneracion y respeto todas las decisiones del Vaticano sin excluir ninguna ni aun la de la Sagrada Penitenciaría, que autoriza y recomienda á los eclesiásticos tomar parte en las elecciones populares. Además ahora no se discute la preferencia que el clero debía dar al emitir su voto, sino si podía tomar parte en las elecciones. Esta es la cuestion: dicen Vds. que no, pero la Sagrada Penitenciaría dice que sí.

Por último dice el Sr. *Este* que yo he usado palabras mal sonantes, y despues de haberlas buscado y rebuscado en mis cartas anteriores, no ha encontrado más que tres, á saber: *lucubracion extravagante, liberal teologo, simpático suscriptor*. Respecto de las dos últimas nada tengo que observar, puesto que basta tener un poco de sindéresis para conocer que son inofensivas, tratándose de las personas á quien iban dirigidas. Cuanto á las *lucubraciones extravagantes*, es extraño que el Sr. *Este* califique de mal sonante esta frase. La *malsonancia* (permitaseme esta palabreja) no puede afectar á *lucubraciones*, no permitiéndolo el diccionario de la lengua castellana.

Tampoco puede sonar mal *extravagante*, ni mucho menos puede ser ofensiva, porque de otro modo tendríamos que admitir que los compiladores y comentaristas del derecho de las decretales habrían sido muy poco respetuosos con los Romanos Pontífices, pues ya sabe el Sr. *Este* (tan aficionado á estas materias) que en el cuerpo del derecho canónico hay las *extravagantes* de Juan XXII y las *extravagantes* comunes. Si á algunas decretales ó constituciones de los Sumos Pontífices se las conoce con la denominacion de *extravagantes*, bien pueden calificarse del mismo modo las *lucubraciones* consabidas, sin que esto sea ofensivo para sus autores. Analice Vd. esta palabra, y verá que se compone de estas dos *extra-vagantes*. Lo que ellas significan, se acomoda perfectamente á las *lucubraciones* á que alude.

Las otras frases y palabras citadas por el Sr. *Este*, no son mias. Por consiguiente no me creo en la obligacion de hacer observaciones acerca de ellas.

Pamplona 23 Mayo 1883.

AQUEL.

El cultivo de las trufas.

En una interesante comunicacion que ha dirigido M. Chatin, miembro del Instituto de Francia, á la Sociedad Protectora de la Agricultura, se revela el objeto de obtener ganancias cultivando las trufas. Este cultivo parece paradójico al pronto, y sin embargo, en muchos departamentos de la vecina República es un hecho la cria de setas subterráneas. En el departamento de Vaucluse es donde ha principiado el cultivo de la trufa, y así en este departamento como en el de los Bajos Alpes es donde este cultivo ha progresado más.

La palabra cultivar se pronuncia muy pronto, pero ¿cómo se hace?

«Si queréis trufas, ó setas, decia Gasparin hace 40 años, plantad encinas.»

Y decia verdad, porque residia al pié del monte Ventoux, en cuyas pendientes inteligentes rebuscadores de trufas hicieron por casualidad los primeros ensayos de tal cultivo, pero el dicho de Gasparin no puede satisfacer en general. No basta plantar encinas; la verdadera fórmula es ésta, que se debe á M. Chatin:

«Para obtener trufas, sembrar bellotas trufas en terreno calizo y en clima propio para la maduracion de la uva.»

Se llaman bellotas trufas las que caen de las encinas *quercus pubescens* y *quercus ilex*.

Las bellotas cogidas en el árbol mismo no darán ningun resultado, sino las que caen á tierra, que son las que tienen la suerte de llevar con partículas del suelo los gérmenes ó semillas de la trufa. Estas semillas germinan con la bellota y se desarrollan como ella, produciendo la molla ó blanco de la trufa.

La presencia exclusiva de las trufas en los terrenos calizos es un hecho constantemente observado. Todas las tierras calizas pueden producir trufas.

El clima que conviene á esta produccion es casi igual ó algo más subido que el de la viña, segun se ha observado en algunos países montañosos.

La cosecha en Francia es á los 10 años despues de la siembra en provenza, despues de ocho ó diez años en el Poitou y en las zonas situadas más al Norte.

Las faenas que deben hacerse en este cultivo consisten en una simple labor en el mes de Abril, siendo necesario dejar en reposo la tierra en el resto del año, á fin de no perjudicar la reformacion de las trufas.

¿Y qué rendimiento puede dar este cultivo? Puede formarse una idea de él, citando un ejemplo aducido por el Sr. Chatin: «Cierta señor, llamado Rousseau, cultivaba trufas en Carpentras. En un terreno pedregoso, que con dificultad se arrienda á 50 francos, el Sr. Rousseau ha criado veinte hectáreas de bosque trufero, que le rinden por término medio á 2.600 francos por hectárea, ó sea 52.000 francos de trufas al año. ¡Bonito negocio el de las trufas!»

Entiéndase bien que hablamos de la trufa llamada de Perigord (*tuber ciferium* ó *melanosporum*), que conserva siempre sus cualidades en Etampes, en Corbeil y aun en las mismas puertas de París. En Champagne y en Borgoña tambien se cosechan trufas, pero poco estimadas fuera del país, y que se dividen en dos ó tres especies, á saber:

Tuber miscenterium, brumole et burgundicum ó *micanatum*.—La calidad depende de la especie, como se prueba todos los dias con las cerezas, los albaricoques, las peras, etc.

La Borgoña y la Champagne, así como todas las comarcas de España favorables á este cultivo, deberían interesarse en procurar bellotas trufas de Provenza, é intentar con ellas las siembras.

Como se vé, quien tenga terrenos calizos podrá obtener trufas, y en España convendría imitar en este punto á la Francia.

Exterior.

Coronacion del Czar.

Los soldados que se encuentren en Moscou el dia de la coronacion, recibirán como recuerdo una medalla de plata de un rublo. Tanto á los soldados como á los cadetes se les dará un gran banquete. Ese dia los cadetes darán la guardia en el Kremlin.

Se distribuirá una gran cantidad á los pobres de Moscou.

Todas las ciudades y aldeas de Rusia celebrarán la coronacion con iluminaciones. Los edificios públicos y las casas particulares estarán empavesados.

Casi todos los Ayuntamientos han resuelto fundar establecimientos de beneficencia para recuerdo de la ceremonia.

Una nota de la Santa Sede.

L'Univers, de París, dió la noticia de que la Santa Sede ha enviado al Gobierno de París una

nota protestando contra los últimos atentados perpetrados por aquel Gobierno contra la Iglesia.

La *Kolnische Volkszeitung* confirma la noticia y añade que la nota está redactada en términos prudentes é inspirada por la alta sabiduría que distingue todos los actos del Pontificado de Leon XIII.

Posteriormente la Agencia Fabra ha transmitido el siguiente despacho.

«El *Francés* dice que la nota del Vaticano al gobierno francés no es oficial, y que de la que ha sido portador el Sr. Lavignier es oficiosa.»

No sabemos los grados de certeza que alcanza esta noticia, pero de todos modos es preciso que el gobierno de M. Grevy comprenda los peligros de la conducta que sigue, y deshaga lo andado, devolviendo a la Iglesia lo que le ha usurpado.

Este es el único medio de que recobren en Francia las conciencias la perdida calma.

Italia.—Mancini y el «*Osservatore romano*.»

El *Osservatore romano* contesta en un notable artículo a las siguientes palabras que el Sr. Mancini pronunció el día 18 de los corrientes en la Cámara de diputados del título reino de Italia.

«El honorable Cavalletti ha dicho que somos muy indulgentes con los clericales. Actualmente podemos serlo. Las intrigas y los manejos secretos de los clericales no constituyen ningun peligro. Italia es muy fuerte para temer semejantes á pigmeos.»

Hé aquí uno de los párrafos de la contestacion del *Osservatore romano* a las palabras del señor Mancini.

«Los católicos se creen grandemente honrados con estas injurias. En realidad, las palabras del hombre que como ministro se ha visto desmentido por la unanimidad de la Europa diplomática, y como hombre ha sido convencido de mentira por sentencia de los tribunales italianos, son de las que no pueden constituir injuria para los hombres honrados. Tanto más, cuanto que las líneas citadas más arriba, y esta manía de ultrajar á los católicos le son sólo explicables por hábito de la mentira.»

En seguida se toma el *Osservatore Romano* el trabajo de demostrar las siguientes conclusiones:

1.º Que el gobierno italiano no es indulgente ni muchísimo menos con los católicos.

2.º Que los católicos no intrigan, estando muy alejados de las prácticas constantes de la revolucion italiana.

3.º Que Italia no es tan fuerte que no tenga necesidad de mendigar apoyo de los extranjeros.

Vaticano.

La respuesta de la Santa Sede á la última nota del Gobierno prusiano ha sido entregada al señor Schloezer, Su Santidad insiste en la derogacion de las leyes de Mayo.

Créese que el Príncipe de Bismarck, bajo la presión del partido nacional liberal, desea retrasar el término de las negociaciones.

Correspondencia.

Olite 22 de Mayo de 1885.

Sr. Director del LAU-BURU.
Pamplona.

Muy Sr. mio: El domingo terminaron los ejercicios espirituales que el R. P. Artola de la Compañía de Jesus ha dado á las Hijas de Maria de esta ciudad, en la parroquia de San Pedro.

Los actos han sido los siguientes:

Todas las mañanas á las cinco y media, meditación y misa; á las diez nuevamente meditación y por las noches novena á la Santísima Virgen con gozos solemnes cantados por la capilla de la parroquia, y sermón. Seria prolijo enumerar los puntos tratados en los nueve dias por el sabio Jesuita; propios, muy propios y adecuados todos ellos, han sido desarrollados con la elocuencia y sencillez que al R. P. Artola caracterizan. A los ojos de la fé y á la luz de la razon ha probado hasta la evidencia cuantas verdades han sido objeto de estos Santos ejercicios.

Los resultados obtenidos serán de consideracion; á no dudarlo, por el gran número de fieles que ha concurrido y por la avidez y entusiasmo con que ha sido escuchado el ilustre hijo de San Ignacio. Reciba el testimonio de gratitud de todo el vecindario, que recordará por mucho tiempo sus consejos desinteresados y las santas doctrinas que ha inculcado al auditorio.

Pasemos á otra cosa. La próxima cosecha de cereales se presenta en condiciones inmejorable, tanto por lo mucho que se sembró en Otoño, como por las buenas condiciones en que los sembrados se han desarrollado. A las grandes humedades de invierno y primavera, han seguido calores que si bien son impropios de la estacion y que á continuar podrian quizá dañar la granazon y perfecta madurez de los frutos, por el momento han sido beneficiosos en alto grado.

Las viñas rompen con fuerza y lo que los hielos dejaron, promete remunerar las pérdidas por otro concepto causadas.

El comercio de vinos paralizado.

Suyo afectisimo,

El Corresponsal.

Madrid 22 de Mayo de 1885

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy Sr. mio: Escusado es advertir que hoy no hay nada de qué hablar como no sea de la venida de SS. MM. P. P.—Desiertos los círculos políticos y bursátiles, sin sesiones las Cámaras, las noticias y el día se reducen á esta, cuya importancia calcularán Vds.: los reyes de Portugal han llegado con toda felicidad y continúan en su importante salud.

Esta mañana se han recibido numerosos telegramas, referentes al viaje: ya pasaron los reyes la frontera; ya almorzaron, ya siguen, ya llegan. Y ya llegaron.

A las cuatro y media una porcion de cañonazos, que no conté bien, anunció que la vecina Corte aportaba á la estacion de las delicias, en la cual se habia construido tribunal desde donde presenciaron la llegada del tren numerosas comisiones, y personas invitadas.

D. Alfonso acompañado de los ministros (excepto el presidente del Consejo y los de Estado y Fomento que salieron esta mañana para Illescas) y de los altos dignatarios de palacio esperaban allí en la estacion á los reyes de Portugal, á quienes presentó á todo su séquito, es decir, al presentable: ministros, autoridades, etc.

Unos cuantos caballeros españoles ofrecieron un precioso ramo de flores á la reina Pia.

Los régios viajeros vienen acompañados del presidente del Consejo de ministros, del ministro de Negocios Extranjeros, de otro ministro y de dos generales y de muchos dignatarios y dignatarias.

No sé si en la estacion habria algun discurso, ó algun thé, ó cosa parecida. El hecho es que á las cinco y cuarto pasaban por delante de Fornos (á bordo del cual escribo) la reina Pia y el rey Pio tambien, acompañados de D. Alfonso, en una carretela tirada por ocho caballos.

Un piquete de coraceros abria la marcha, y otro caminaba detras del régio vehículo; seguian despues otros coches con los ministros de una y otra nacion, y por último otro piquete.

La comitiva ha recorrido el paseo de las delicias, el del Botánico y Prado, calle de Alcalá, Mayor y Plaza de la Armería. Ha entrado en Palacio á las seis próximamente.

La carrera toda estaba cubierta de tropas de infantería y caballería, cuya formacion empezó á las tres y cuyo desfile aun no ha terminado.

El gentío, inmenso en todas partes, á pesar de lo sofocante de la temperatura.

Los edificios publicos engalanados con vistosas (por no calificarlas de otro modo) colgaduras; la mayor parte de las casas particulares tambien colgaduras, y en sus balcones, un derroche de hermosuras madrileñas que habrán dejado vizcos á los portugueses, acostumbrados á las fisonomías de los rostros de su país.

En varios trenes, anoche y esta mañana, han llegado á la corte unos *cuatromil pes de lusitano*, y se esperan otros nuevos durante los dias siguientes.

En estos momentos, despues que los régios viajeros se sacudan el polvo del camino, habrá gran recepcion en palacio, luego gran comida, luego gran... lo que sea, y mañana gran revista militar.

Oh! los lazos de union entre España y Portugal se estrechan.

La historia escribirá esta visita con caracteres de oro.

Sabrán Vds. que el municipio se reunió anoche en sesion extraordinaria para aprobar un crédito de 10.000 pesetas sobre lo que ya habia presupuestado (que ascendia á 35.000) para obsequiar á los régios huéspedes.

Suyo afectisimo,

El Corresponsal.

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA.

Sesion del dia 23 de Mayo de 1885.

Presidencia de D. Manuel Esparza.

Leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

—La comision de obras, da cuenta al ayuntamiento de los ejercicios de oposicion celebrados para el nombramiento de capataz fontanero, y dando cuenta de que en dichos ejercicios han tomado parte seis aspirantes, los clasifica por el orden siguiente:

Sres. Noain, Garde, Michelena, Rubio, Suescun, Barasoain.

El Sr. Berdeguer, de la comision, disiente de la manera de juzgar de sus compañeros, no aprobando la clasificacion presentada.

Abrióse discusion sobre la conveniencia y necesidad de que se traigan las calificaciones de los ejercicios practicados por cada uno de los seis aspirantes, y habiendo presentado el señor presidente proposicion afirmativa acerca del particular, se puso á votacion y quedó desechada, aprobándose por lo tanto el dictamen de la comision por 9 votos contra 6.

Inmediatamente procedióse á hacer en votacion nominal el nombramiento de fontanero, resultando nueve votos en favor del Sr. Garde y seis en favor del Sr. Noain.

La misma comision participa que se han verificado los ejercicios de oposicion á la plaza de auxiliar de Obras, no habiendo practicado los ejercicios más que uno de los aspirantes, pues los demás se retiraron por diferentes causas. La comision, aprobando los ejercicios de D. Sergio Ros, propone se le conceda el nombramiento. El municipio aprobó por unanimidad el dictamen de la comision, quedando nombrado ayudante del arquitecto municipal el referido D. Sergio Ros.

Leida una comunicacion del Sr. Capitan General del Distrito, se autoriza á la comision respectiva para que procurando evitar las dificultades é inconvenientes que puedan presentarse, convenga con la autoridad militar las condiciones en que podrá establecerse una escuela de tiro en el soto de Ainzoain.

La comision de obras, de acuerdo con el parecer del Sr. Arquitecto propone que el Sr. Casañal y Zapateo pueda desde luego proceder al grabado del plano geométrico de esta poblacion exceptuando la ciudadela, y que se entregue á dicho señor la suma de 5.000 pesetas, que se le adeudaban por este servicio.

La comision de festejos queda autorizada para instalar una exposicion de objetos artísticos antiguos en una de las salas del Vinculo, durante las próximas fiestas de San Fermin.

Se trataron algunos otros asuntos con lo que terminó el despacho ordinario, levantándose la sesion á las seis.

Oficial.

La *Gaceta* llegada ayer contiene las disposiciones siguientes:

Estado.—Cancillería.—Con motivo de la venida de SS. MM. los reyes de Portugal, se dá por terminado el luto de corte que venia observándose por el fallecimiento del Infante de España D. Carlos Luis de Borbon.

Relacion de condecoraciones concedidas y de las caducadas por no haber satisfecho los interesados los derechos establecidos.

Gracia y Justicia.—Reales decretos concediendo indulto á Sebastian Espinosa y Calvo y Vicente Santurde y Gutierrez de la pena de muerte, conmutandola con la inmediata de cadena perpétua; á Doroteo Sanchez Yuste, del resto de la pena de un año, ocho meses y ventin dias de prision correccional.

Guerra.—Reales decretos disponiendo que pasen á la seccion de reserva del Estado Mayor general del ejército, D. José Rossell, D. Gorgonio Castillon, D. Antonio Lletge, D. Angel Navascués, D. Pedro Eguía y D. Félix Fernandez Caveda.

Hacienda.—Real orden desestimando la demanda presentada por D. Juan Mendizabal y otros sobre la redencion de un censo.

Gacetillas.

Se ha autorizado á doña Ventura Echique para que pueda trasladar de un cimiterio á otro del cementerio de esta ciudad los restos mortales de su esposo D. Tiburcio Iriarte que falleció en 6 de Agosto de 1881.

La Direccion general de Beneficencia y Sauidad ha nombrado médico director interino del establecimiento balneario de Burlada, á D. Mariano de la Puente.

Por la Guardia civil del puesto de Viana ha sido denunciado al Juez municipal un sugeto de aquella localidad por cazar en tiempo de veda.

Nuestro muy querido amigo don Miguel Irigaray, que durante algun tiempo ha permanecido en Peralta al lado de su familia, ha trasladado su residencia á Tafalla, donde piensa dedicarse de lleno al ejercicio de su profesion, para lo cual ha abierto su bufete en dicha ciudad.

No necesitamos añadir que esperamos que nuestro amigo adquiera pronto en el foro la reputacion que corresponde á la ilustracion y demás dotes que todos le reconocen.

Ha fallecido en Esquiroz una mujer á quien dias pasados un buey de su propiedad produjo una terrible herida en el vientre. A la vez que esta triste noticia, hemos oido referir la manera lamentable como murió hace un año próximamente el marido de la infeliz que falleció ayer.

Dicho sugeto dejó de existir, víctima de una herida que jugando á la barra, le causó involuntariamente un amigo suyo con dicho instrumento.

El día 21 del corriente falleció en Lodosa la señora doña Dolores Vergara y Moreno, esposa de nuestro particular y estimado amigo el diputado provincial D. Antonio Baztan.

Asociándonos al dolor que el Sr. Baztan experimenta por tan irreparable pérdida, le enviamos nuestro sincero pésame.

Hoy se pondrá en escena en el Teatro principal el drama de D. José Echegaray titulado *Conflicto entre dos deberes*.

Se halla vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de Murillo el Fruto dotada con 750 pesetas anuales. Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes en la alcaldía de dicha villa antes del día 29 del corriente.

Ayer se impusieron varias multas por otras tantas faltas á lo prevenido en las ordenanzas.

Tambien fué castigado con la multa correspondiente un sugeto que llevó una vaca á apastar en terreno de propiedad particular.

Por la subinspeccion de Ingenieros de Navarra se anuncia la vacante de una plaza de maestro de obras militares en las islas canarias. Dicha plaza se proveerá por concurso, el cual tendrá lugar en la capital de dichas islas el día 25 de Agosto próximo.

En Cia (valle de Gulina) se procederá el día 3 de Junio á la venta en pública subasta de 200 piés de robles para materiales, y la leña necesaria para elaborar 4.000 cargas de carbon.

Bajo las mismas condiciones que en los años anteriores se ha encargado D. Pedro Hernandez del servicio de colocacion de sillas en los paseos de esta ciudad.

Del «Diario de avisos» de Tudela. Sobre las cuatro de la tarde del domingo último, ocurrió en Corella un caso que pudo traer consecuencias funestas.

Se encontraba un ciego con su lazarillo (este último es quien nos refiere el suceso) en una posada de aquella ciudad, y el primero mandó al segundo se acercase al pozo y le diese agua para lavarse, lo cual cumplió el niño; más, aproximándose el ciego cogió al lazarillo y lo arrojó al pozo echándose tambien él enseguida.

A los gritos que ambos dieron acudió mucha gente para prestarles auxilio, y consiguieron salvarles la vida.

Una vez extraídos, permanecieron breves instantes faltos de sentido, y solo se pudo observar en ellos algunas contusiones que por fortuna, segun nosotros mismos hemos visto las del niño, no son de consideracion.

Dice un colega de Bilbao que el 17 de Junio próximo se verificará en Durango la apuesta de los barrenadores Pedro Zavala (a) Elorrio y Francisco Arteche, de Ondárroa, para la cual quedaron firmadas las condiciones el domingo último. La prueba durará una hora y la cantidad que se juega es de 12.000 reales.

Leemos en «La Union Vasconavarra»:

«Ayer se desprendió la pesa del reloj que existe en la fachada de la casa-Diputacion, precisamente cuando se hallaban reunidos en sesion ordinaria los Diputados provinciales, causando el estrépito al chocar en la media naranja que existe á la entrada de dicho edificio el susto consiguiente. Es ya la segunda vez que esto sucede; y nos ocurre la idea de pensar si la pesa del reloj se ha propuesto destruir la indicada media naranja, de la cual desaparecieron los gloriosos atributos forales que en ella existian, sustituyéndoles por algunos cuantos mamarrachos que en la actualidad han venido á reemplazar á aquellos.»

Cultos religiosos.

Jueves: S. S. *Corpus Christi* y San Robustiano mr.

En la Catedral: á las diez se expone S. D. M. á continuacion la procesion general y reserva. Se vuelve á exponer el Señor á las tres y á las siete y media despues de completas se reserva.

En las Parroquias se expone S. D. M. durante la misa parroquial y terminada se reserva. Se vuelve á exponer el Señor á las cuatro á continuacion Visperas, Completas y reserva.

En las Recoletas: á las ocho y cuarto la misa conventual con el Señor expuesto, á continuacion el novenario del Sacratísimo Corazon de Jesus y reserva. Se expone S. D. M. á las seis de la tarde y á las siete el novenario del SSmo. corazon de Jesus y reserva.

En San Martin: Indulgencia plenaria.

Viernes: San Gregorio VII p. y cf. y San Urbano p. y mr.

En la Catedral: se expone S. D. M. á las ocho, á continuacion misa de Sacramento y á las ocho de la tarde despues de Completas se reserva.

En San Saturnio: se expone S. D. M. á las nueve y á las cinco de la tarde despues de Visperas y completas se reserva.

En San Nicolás: se expone S. D. M. á las ocho y á las once se reserva. Se vuelve á exponer á las tres y á las cuatro y media despues de Visperas y Completas se reserva.

En San Lorenzo: se expone S. D. M. á las diez y despues da la misa parroquial se reserva. Se vuelve á exponer á las cuatro y a las cinco despues de Visperas y Completas se reserva.

Al anoecer el Setenario doloroso de Nuestra Señora en la forma acostumbrada.

En San Agustín: se expone S. D. M. á las diez y despues de la misa parroquial se reserva. Se vuelve á exponer á las cuatro y despues de Vísperas y Completas se reserva.

En Recoletas: continúa el novenario del SSmo. Corazon de Jesús á las mismas horas y en la misma forma que el dia anterior.

Mercados.

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo	4'54 pesetas	25'54 rs
Avena	2'22 »	12'49 »
Habas duras	4'25 »	25'91 »
Maiz	8'81 »	52'44 »
Aisco	5'19 »	17'95 »

Trigo vendido 226 dobles decálitros, equivalentes á 160 robos 10 almudes.

Anuncios preferentes.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
 COMPAÑIA DE SEGUROS DE INCENDIOS, SOBRE LA VIDA
contra accidentes y marítimos.

Capital social . . . 12.000.000 de pts. efectivos
 Reservas especiales 0.750.000 id. id.

Pólizas-Obligaciones.

Estas combinaciones, enteramente nuevas en España ofrecen á los asegurados la doble ventaja de tener derecho además del capital ó renta convenida, á un premio bajo la forma de obligaciones con amortizacion que trimestralmente se verifica por sorteo, á manera de la Deuda pública al 4 por 100.

Con seguro por la vida entera.

Ejemplo: Una persona suscribe un seguro, por la vida entera de 500 pesetas; se la entrega, me-

dianle la prima correspondiente á su edad, y exigible hasta su fallecimiento:

1.º Una póliza de 500 pesetas pagaderas á su fallecimiento.

2.º Una obligacion de 500 pesetas, sin interés, reembolsable á él ó á sus herederos en sesenta años por medio de sorteos trimestrales.

Con renta vitalicia.

Ejemplo: Una persona entrega á la compañía un capital de 400 pesetas para constituirse una renta vitalicia: se le entregará:

1.º Una póliza que le da derecho á la renta correspondiente, pagadera por semestres.

2.º Una obligacion de 100 pesetas; sin interés, reembolsable á él ó á sus herederos, en sesenta años, por medio de sorteos semestrales.

Hay que notar que la renta que percibirá es la misma que por el capital de 400 pesetas le daría otra cualquier compañía. LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, entrega además al rentista, gratuitamente, un título de 100 pesetas enteramente liberado; lo que equivale al reembolso de la cuarta parte del capital entregado á la compañía.

En estos dos casos, las obligaciones son al portador.

Combinacion especial, Vida-accidentes.

El que contrate un seguro por la vida entera, con ó sin póliza obligacion, por un capital de 5.000 pesetas cuando menos, pagadero á su fallecimiento, tendrá derecho gratuitamente á una póliza, por el mismo capital, contra los accidentes.

Quedan, sin embargo, exceptuados de este beneficio, los asegurados que ejerzan profesiones peligrosas.

Seguro individual contra los accidentes de toda clase que puedan ocurrir á las personas.

Tiene por objeto garantizar las consecuencias de un accidente cualquiera y que son: la muerte; la enfermedad permanente ó la incapacidad temporal para el trabajo.

Ejemplo: Una persona contrata un seguro de 10.000 pesetas en caso de muerte ó de enfermedad permanente, y con derecho á una indemnizacion diaria de 10 pesetas en caso de incapacidad temporal, en caso de accidente que le oca-

sione la muerte, sus herederos recibirán 10.000 pesetas.

En caso de incapacidad parcial de primer grado, 5.000.

Id. id. de segundo grado, 2.000.

Y por una incapacidad temporal, una indemnizacion ó 10 pesetas diarias.

Seguros sobre la vida.

Seguros para caso de vida y de muerte; doterentas temporales para la educacion de los niños; capitales para la redencion del servicio militar; rentas vitalicias y demás combinaciones.

Dirijirse para más pormenores á los Subdirectores de la Compañia en esta Capital, D. Miguel Ormaechea, calle de Mercaderes número 13 principal, y D. Simon Santesteban, calle de los Heroes de Estella número 21, 2.º derecha.

HABITACION.

Hay vacante una magnífica por su capacidad y por las excelentes condiciones que reúne, en el segundo piso de la casa núm. 19 de la calle de Navarrería.

De las condiciones del arriendo informarán en la cerería de D. José Jimenez: sita en la planta baja del núm. 4 de la misma calle.

GUADAÑAS SUTTERLIN.

Fabricadas de acero fundido, flexibles como ninguna otra y muy superiores á las mejor forjadas, por la regularidad de su grosor, por su incomparable temple y por su finísimo córte, se han recibido y se expenden en el comercio de los señores Idoate y Compañia, de esta capital.

50—ZAPATERIA—50.

VENTA DE SEBO FUNDIDO.

Hay una partida en trozos de doce á trece kilogramos cada uno, el que desée comprar puede dirigirse á Eusebio Berástegui en el Mercado Tabla número 13 en Pamplona.

Espectalista de

BERNARDINO LARRAMENDI grabador en metales.

Hace toda clase de sellos en metal, firmas y rúbricas; sellos de calendario y de puño para ayuntamientos, juzgados, casas de comercio y curiales, como tambien sellos para lacre y para timbrar en seco, á golpe y de palanca, alfabetos y números en punzones de acero, cajas y tintas para sellar.

Todos los trabajos se sirven con prontitud y buen gusto á precios sumamente arreglados. El taller se encuentra calle Chapitela número 8, platería y joyería de la Viuda de Sasa, Pamplona.

El telégrafo.

Madrid 23, 7, n.

Pamplona 23, 8,40 n.

4 por 100 amortizable	77,15
4 por 100 perpétuo	66,50
Billetes hipotecarios de Cuba	98,50
Banco de España	100,00

La revista militar de hoy, espléndida. Las Córtes han suspendido sus sesiones hasta el lunes.

Ha sido aceptada la dimision del ministerio italiano. De la formacion del nuevo gabinete se ha encargado Depretis.

El Corresponsal.

Imp. de R. Velandia.

el santo deber de la obediencia puede obligarme á que departa, converse y conferencie con este caballero, que está á mi lado, y sobre el cual, tengo entendido que pesa una excomunion.

—¡Voto á los once cielos! exclamó el excomulgado, que si no fuera porque tengo determinado de ir á Roma á que me absuelva el Padre Santo, forzábaos ahora mismo á que me absolviérais, si no queriais morir sin confesion.

—¡Señor caballero...!

—Señor fraile, ó señor diablo, ruégoos que os dejéis de simplezas, y prosigais ó comenceis vuestro cuento, y cepos quedos con lo de la excomunion, y lo de Cain; pues, á fé mia, que por acá nada cae en saco roto, y peor es meneallo.

Prudente ó temeroso el fraile, que las más veces suelen confundirse el temor y la prudencia, tamaño y redondo como un ovillo, prosiguió en estos términos:

—Señores, yo no puedo mirar la guerra sino como un azote de Dios por nuestros propios pecados, y he considerado que apartando de nosotros los pecadores, que son los agotes, los moros y los judios,...

—¡Los judios! ¿Y si expulsamos á los judios, quién nos prestará dinero en adelante? dijo mosen Pierres.

—¿Y qué hacemos con expulsar á los infieles, si la guerra es entre cristianos? observó la Reina.

—Por eso proponia yo además, que para unir á los fieles de los dos bandos, debiamos principiar por unir á los respectivos caudillos, y los dos caudillos se unen por medio del santo matrimonio.

—¿Cómo? ¿quereis casar al mariscal con el conde de Lerin?

—Con su hija, señor caballero, con su hija.

—¡Famosísimo! Digo que me place el consorcio de la luz y de las tinieblas, del invierno y del verano, del cielo y del infierno. ¡Lerines y Navarras! ¡Jal ¡jal ¡jal Hace mucho tiempo que no me habia reido de esta manera. ¿Y qué dices tú á eso, señor sobrino, que pareces uno de los siete durmientes; qué dices de esa boda?

CAPITULO X.

De cómo las mujeres enamoradas no sirven para tratar los graves negocios del Estado.

¡Vano y ridiculo es mi empeño de retener más tiempo el amor de ese hombre! decía para sí doña Leonor, despues de dos dias de reinado, de una noche de insomnio, de largas horas de tormento y cavilaciones.

Confesion humillante, pero no exenta de orgullo. Uná jóven hubiera dicho redondamente: «ese hombre se burla de mí, jamás me ha querido:» una mujer de su edad no podia imaginarlo siquiera. La razon consiste en que la primera no tiene ninguna para temer el desvio, y le sobran muchas á la segunda para sospecharlo.

Las palabras del festin: «¡Es D. Alfonso, es el infanzón el héroe del incendio! resonaban tan fatidicas en sus oidos como aquellas de la coronacion: «¡Acordaos del dia 12 de Febrero!»

Grande constancia habia menester contra una suerte tan desgraciada. Su espíritu anhelante de felicidad y consuelo no

SECCION DE ANUNCIOS.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIDA.

SUB-DIRECTOR EN NAVARRA MIGUEL ORMAECHEA, MERCADERES 13 PRINCIPAL. PAMPLONA.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de CUARENTA Y OCHO MILLONES, no nominales, sino EFECTIVOS, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el INCENDIO, RAYO y EXPLOSION mediante una módica prima y que no varía mientras dura el seguro.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 18 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de SETENTA Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO REALES TREINTA Y SEIS CENTIMOS, según se demuestra en las relaciones impresas que anualmente se publican.

Dirigirse para cuantos datos se deseen para la aseguracion y demás al Sub-director

MIGUEL ORMAECHEA,

MERCADERES, 13, PRINCIPAL. — PAMPLONA.

— 338 —

desmayaba, empero: al encontrar obstruido el camino que emprendía, tornaba atrás para emprender otro nuevo, si no con esperanza de mejor éxito, al menos con mayor decision.

Mientras los convidados se divertían en el sarao que vino en pos del festin, ella permanecía en un aposento lejos del bullicio, acompañada de tres personajes de nuestra historia. El uno mozo, galán, de fisonomía franca, de mirada noble á un tiempo y cruel, era D. Felipe de Navarra. El otro un monje benedictino, cándidamente asombrado de verse en aquella reunion, y mirando de reojo, y casi con miedo, al tercer personaje, anciano de facciones duras y desabridas, de temperamento bilioso, muy poblado de barba, enjuto de carnes, recio de miembros, insensible físicamente á los trabajos, y moralmente á blandas y tiernas afecciones, llamábase mosen Pierres de Peralta.

No es extraño que el padre maestro Abarca, conocedor de sus mañas con respecto á la gente de iglesia, conservase á su lado la expresion y la actitud del raton cerca del gato.

La conferencia era demasiado importante para que la Reina como presidente, se excusase de la oracion inaugural que debía instruir á todos del objeto de aquella asamblea. El objeto sin embargo era de todos conocido, y la oracion podia muy bien ser excusada, si los hombres pudiésemos dispensarnos facilmente de inútiles fórmulas.

Pero los taquígrafos de aquellos tiempos, como los de ahora, solían extractar en dos líneas las oraciones más largas y mejor decoradas, y hé aquí el brevisimo resumen que nos han dejado del discurso de la Reina doña Leonor:

—Os he convocado aquí, señores, porque de nadie puedo esperar con más fundamento que de vosotros el auxilio y la cooperacion eficaces para la grande empresa á que me llama Dios Nuestro Señor.

El fraile hizo un movimiento de cabeza en señal de asentimiento: el mariscal permaneció inmóvil: al comienzo del discurso su imaginacion estaba en otra parte y al final seguía

— 339 —

en la misma: mosen Pierres arrugó el entrecejo, y dió cierto resoplido con la nariz, que se terminó con una sonrisa escéptica.

—Estoy resuelta, prosiguió la Reina con voz seca y fatigada, efecto de dos días de padecimientos físicos y morales; resuelta á consolidar la paz en mi reinado: es preciso que adelante no haya agramonteses ni beamonteses, sino navarros en Navarra.

—Y no puede haber, señora, contestó el monje una resolucion más cristiana, ni más conforme á la ley de Dios, ni á lo que nos enseñan las sagradas letras. Comenzaré desde el fratricidio de Cain á quien Dios maldijo, y le puso una señal en la frente. No, la señal no fué por el fratricidio, sino porque el Señor no quiso que nadie le matase, á pesar del fratricidio, lo cual prueba...

—Reverendo padre, exclamó Pierres de Peralta, interrumpiéndole: ¿sois por ventura abad de algun monasterio?

—No: todavía la misericordia de Dios...

—¿Ni sois Obispo, ni cosa que lo valga? añadió con ma gesto el caballero.

—Soy un siervo de Dios y de los más humildes.

—¿Con que no teneis ni una almena, ni un feudo, ni un vasallo de que disponer?

—No, señor.

—Pues entónces debe importaros lo mismo la paz ó la guerra, que á nosotros de vuestros Caines, y vuestros sermones de Cuaresma.

—Mosen Pierres, advirtió la Reina, el padre Abarca que teneis delante, es un santo religioso elegido por... por mi: dijo despues de una brevisima pausa, durante la cual le asaltaron crueles recuerdos: elegido por mí, para negociar la perpetuidad del *sobreseimiento*...

—Vamos á ver, ¿y qué habeis hecho? preguntó Peralta.

—Yo, señores, respondió el benedictino, desviándose cuanto pudo de mosen Pierres, empezó protestando que sólo